



POSADAS, 20 DIC 2024

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: FAYD\_EXP-S01:0000854/2024** - Facultad de Arte y Diseño - Conversión de Saldos Financieros a Puntos -No Docente -baja por Jubilación - DEALENCAD, Adán - Cat. 02 A.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 821/23 se da de baja al TGU Adán DEALENCAD - DNI N° 12.190.573 - Categoría 02 - Agrupamiento Administrativo, Personal Nodocente de la Facultad de Arte y Diseño, a partir del 01 de agosto de 2023, para cogerse a los beneficios de la jubilación.

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 29,56 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Agosto de 2023, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y modificatoria.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **130/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Saldos Financieros a Puntos -No Docente -baja por Jubilación - DEALENCAD, Adán - Cat. 02 A.A.. En 29,56 puntos No Docentes de la FAYD".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 10ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de diciembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Arte y Diseño veintinueve puntos con cincuenta y seis centésimas (29,56).-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° **224-24**

haa

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones